

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Llerena, 12 de junio de 2007.-El Alcalde, José Barrasa Moreno.

12596 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Llerena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 113, de 12 de junio de 2007, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Llerena, 12 de junio de 2007.-El Alcalde, Valentín Cortés Cabanillas.

12597 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia 129, de 6 de junio de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 102, de 24 de mayo de 2007, se publican las bases específicas que han de regir el proceso para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Economista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, 12 de junio de 2007.-El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Troncoso Pardo.

12598 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 114, de 18 de mayo de 2007, se publican las bases para la provisión, por oposición, de una plaza de Director de Programas de Empleo, Escuela Taller y Restauración, de acceso libre, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Asimismo, en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 122, de 11 de junio de 2007, se publica anuncio relativo a la convocatoria de referencia.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 12 de junio de 2007.-El Concejal titular del Área de Interior, Lamberto García Pineda.

12599 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 113, de 17 de mayo de 2007, se publican las bases para la provisión de

dos plazas de Administrativo de Administración General, una por oposición libre y otra por promoción interna.

Asimismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 122, de 11 de junio de 2007, se publica anuncio relativo a la convocatoria de referencia.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 12 de junio de 2007.-El Concejal titular del Área de Interior, Lamberto García Pineda.

12600 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 23 de mayo de 2007, se publica anuncio de las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de varios puestos de trabajo, con las siguientes características:

Funcionarios de carrera. Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Clase: Única. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Sección.

Funcionarios de carrera. Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Clase: Única. Número de vacantes: Dos. Denominación: Jefe de Negociado.

Funcionarios de carrera. Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Funcionarios de carrera. Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Negociado Técnico.

Funcionarios de carrera. Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Clase: Única. Número de vacantes: Dos. Denominación: Jefe de Negociado.

Funcionarios de carrera. Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Negociado Técnico.

Funcionarios de carrera. Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Analista Programador.

Funcionarios de carrera. Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Clase: Única. Número de vacantes: Siete. Denominación: Administrativo de Administración General.

Funcionarios de carrera. Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Clase: Única. Número de vacantes: Diecisiete. Denominación: Auxiliar de Administración General.

Funcionarios de carrera. Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Grupo Especial.

Funcionarios de carrera. Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Mantenimiento.

Funcionarios de carrera. Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Servicio Contra Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Bombero-Conductor.

Funcionarios de carrera. Grupo: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Sepulturero-Jefe.

Funcionarios de carrera. Grupo: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Limpiador.

Funcionarios de carrera. Grupo: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Oficios.

Funcionarios de carrera. Grupo: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase:

Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Agente Auxiliar de Consumo y Abastos.

Funcionarios de carrera. Grupo: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Clase: Única. Número de vacantes: Seis. Denominación: Conserje Mantenedor de Edificios Municipales.

Las solicitudes, se presentarán en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicarse el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación de admitidos y excluidos, la composición de la Comisión de Valoración y fecha inicial de la reunión de ésta, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 13 de junio de 2007.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

12601 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca una plaza de Jefe Técnico, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente al nivel salarial del grupo A.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 94, de 29 de mayo de 2007, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Instituto Municipal.

Córdoba, 14 de junio de 2007.—El Presidente, Luis Rodríguez García.

12602 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la redacción de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de TAG, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, mediante concurso-oposición libre, publicadas en el BOCM número 105, de 4 de mayo de 2007, y rectificadas en el BOCM número 123, de 25 de mayo de 2007; en el BOCM número 140, de 14 de junio de 2007, se publica nueva redacción del punto 4.1 de las mencionadas bases.

Las bases generales que rigen estos procesos están publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de abril de 2005, número 94.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Villanueva del Pardillo, 15 de junio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan González Miramón.

UNIVERSIDADES

12603 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo estable-

cido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 236, de 9 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la LOU; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria.